

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Preios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 14 de Febrero de 1880.

Preios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5994

## Parte Oficial.

Día 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Miguel Diaz de la multa de 250 pesetas, que la Audiencia de Albacete le impuso en causa por el delito de denuncias calumniosas.

—Otro conmutando el resto de la pena de un año, ocho meses y veintin dias de prision correccional, impuesta á Mariano Martin Moreno, por la de igual tiempo de destierro en la causa por el delito de atentado contra los agentes de la autoridad.

—Otro indultando á Claudio Gutierrez del resto de la pena de seis meses y un dia de prision correccional que le impuso la Audiencia de Burgos, en causa por delito de falso testimonio.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D. Antonio Dabán y Ramirez de Arellano, cese en los cargos de presidente de la junta encargada de la redaccion de un proyecto de ordenanza de Hospitales, enfermerías y ambulancias del ejército, y vocal de la comision de reformas de los reglamentos tácticos.

—Otro disponiendo que sea dado de baja en el cuadro de Estado Mayor del ejército al brigadier D. Manuel Villacampa y del Castillo.

**Ultramar.**—Real decreto admitiendo la dimision á D. José Cabezas, del cargo de director general de administracion civil de las islas Filipinas.

—Otro nombrando para este puesto á D. Daniel Moraza.

—Otro nombrando director general de administracion y fomento del ministerio de Ultramar á don Joaquin Maldonado Macanaz.

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistencia una carga de justicia en equivalencia de la renta que producian las alcabalas de Castro-Nuevo y Manganeros y caducadas en las que producian las de Uña de Quintana, provincia de Zamora, á favor del conde de Oñate.

**Gobernacion.**—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Valencia por el que se declaró la nulidad de las elecciones municipales celebradas en Villanueva del Grao.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se publique en la «Gaceta de Madrid» el estado de los servicios prestados por la Guardia Civil durante el mes de Diciembre último, en la custodia de los montes públicos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 10 de Febrero de 1880.

La animacion producida por el Carnaval ha desposeido en otros años de importancia política á esta época. Hoy sin embargo no sucede así; los ánimos embargados fuertemente por las emociones políticas no han dejado por un solo instante de acariciar otra idea, sin que las máscaras ni los divertidos bailes hayan podido contraferro-carriles del Noroeste, esa cuestion eterna en nuestra patria, era el objeto de todas las conversaciones.

Nadie se ocupa ya de la bondad del actual gobierno, de la venida de los constitucionales ni de las excelencias de la democracia; tal virtud entraña lo que se refiere á los intereses personales. En todos los círculos son

vivamente comentados los nombres de los Consejeros que se ha servido designar Mr. Dunon y los calculistas, sobre todo, los partidarios del señor Marqués de Campo, aducian como argumento para demostrar el triunfo de la compañía del Norte la calidad de aquellos consejeros en su mayoría diputados y altos funcionarios de Palacio. La verdad es, que pudiera dar lugar á sospechas tales nombres, sobre el grado de justicia con que el gobierno ha procedido en la adjudicacion de dicho ferro-carril; pero dichas sospechas seria imposible tenerlas á dudar de la imparcialidad del Sr. Cánovas.

Lo que hay respecto del nombramiento de Consejeros, es que las empresas encuentran mejor asegurados sus intereses y tienen doble proteccion poniendo á su frente personas respetables de todos los partidos políticos, y la del Noroeste ha llevado con tal exageracion aquel propósito que no contento con la inclusion del Sr. Sagasta y del señor Marqués de Sardoal, individuos importantes de los distintos partidos políticos, ha nombrado además dos personajes tan señalados como el Conde de Morphi y el Marqués de Alcañices, jefes resde S. M. el Rey y de su patrimonio: de aquí el motivo de exagerados comentarios y de las discusiones que se repiten sobre este asunto.

La verdad sea dicha, que la proposicion del Sr. Marqués de Retortillo prohibiendo que ni los diputados de las actuales Cortes ni los funcionarios públicos que han interve-

nido en el expediente de concesion de dichas líneas, puedan ejercer cargo alguno en la empresa del Noroeste, está en su lugar, y de esperar fuera que todos los diputados la admitiesen; pues queda en no muy buen lugar el concepto de un representante de la Nacion que no la acepte. Decíase que habia sido retirada, pero puedo asegurar que hasta los momentos en que escribo estos renglones la decision del dicho señor era inquebrantable.

Los presupuestos próximos se presentarán en breve por el señor ministro de Hacienda á las Cortes. En Marina se hacen bastantes economías en el personal, con objeto de atender al progreso de nuestra escuadra. En Guerra regirá el mismo presupuesto con ligeras variantes. Los demas ministerios puede ser que todavía produzcan aumentos; pues los créditos concedidos el año anterior, que rigen hoy por decreto, han sido, son y serán insuficientes, viéndonos en el caso de acudir á los créditos supletorios; pues no nos queda ni aun el recurso de las trasferencias por la falta de sobrantes. Así que el déficit irá aumentando de dia en dia nuestra deuda flotante, y tanto flotaremos que el señor Orovio nos llevará dos sus horrores. Respecto de la atencionacion de los descuentos no hay esperanza alguna.

El Liberal de hoy publica un intencionado artículo que titula «Ni quito ni pongo rey»: es la síntesis de una polémica que sostienen *La Epoca* y *El Siglo Futuro* sumamente recomendable.

—62—

perdon del victorioso. Reúnense, al efecto las mujeres de la kábila, se envuelven en sus anchos y largos jaiques, y llevando las unas sobre la cabeza un ejemplar del Koram, otras un niño colgado á la espalda, y las demás grandes fuentes de manteca, de miel y cuzcuz, se dirigen al campamento del askar, y dando agudos chillidos y lanzando horribles gritos de dolor y compasion, «Haman, Haman,» esclaman todas á un tiempo; perdon, soldados valientes, de nuestro señor y amo, á quien Al lah favorezca... Los habeis vencido en guerra... ser con ellos generosos en la victoria: dejadles sus pobres jaimas, sus mujeres y sus ganados, y pagarán el tributo. Y ante tales súplicas y sentidos ruegos, los askares cesan en su persecucion, se sientan alrededor de las fuentes de cuzcuz y de los tarros de miel, y entre tanto saborean aquel dulce y succulento manjar, se presentan los vencidos con el tributo que el Sultan les exigia y con algunos regalos para el vencedor. No suele este contentarse con que le ofrezcan aquellos la mitad de sus ganados y de sus riquezas: la victoria ha colocado en sus manos la vida de los vencidos, y lo quiere todo.

Cobrado el tributo, y contento los soldados, todo queda concluido. Los pobres árabes se retiran á sus jaimas, sin ganados, sin dinero y casi desnudos; ven incendiadas sus viviendas y arrasados sus campos y sementeras; y en vez de clamar con rabia y romper como Boabdil en Granada, el sable contra una peña, contemplan indiferentes aquel cuadro de desolacion y hambre que á su vista se presenta, y esclaman con resignacion estóica: ¡Al lah, jand-ul-Al-lah! (gracias á Dios); tú me diste los ganados y las prendas, y tú me la has quitado: ¡El jatra de Al-lah! cúmplase

—63—

tu voluntad). Hé aquí el modo de combatir entre sí, los hijos de Berbería en sus luchas intestinas: hé aquí tambien al estado á que han venido á parar merced al aislamiento y al fanatismo, aquellos ejércitos que pasaron con Tarik y el Emir Abderraman, el Guadalete y los Pirineos; que pelearon en las Navas de Tolosa, contra Alfonso VIII, y en Calatañazor y Granada, contra Bermudo II é Isabel la Católica; y hé aquí, por último, el grado de cultura en que hoy se encuentra aquel pueblo que levantó una mezquita y una academia en Córdoba, una Alhambra y un generalife en Granada, y que contaba en las risueñas márgenes del Guadalquivir, poetas como Abdul-Uelid, naturalistas como Ben-Baitar y Aben Zohar, médicos filósofos como Avicena, Averroes y Abdol-Kasén, que llevaron por espacio de siete siglos las artes y las ciencias á esas naciones cristianas que sienten hoy, ya que no indiferencia ó desprecio, compasion y lástima hácia sus maestros y señores de otro tiempo.

VIII.

LOS IMPUESTOS.—LAS ADUANAS.—LA INTERVENCION POR ESPAÑA.

No es difícil comprender por el ligero bosquejo que acabamos de trazar sobre la organizacion del imperio de Marruecos, que el orden se garantice entre sus 8.000.000 de habitantes con un ejército tan

El brigadier Villacampa que ha sido dado de baja en el Estado Mayor del Ejército, supónese que ha estado en Valencia y que trabaja activamente por su cuenta.

L. C. Blanc.

Se ha notificado al reo Otero la sentencia dictada por el juez de primera instancia del distrito de Palacio, y hoy se remitirá en consulta a la audiencia.

El fallo es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro. Primero. Que los hechos probados en autos constituyen el delito de regicidio frustrado, sin circunstancia alguna atenuante y con las agravantes de premeditación conocida y alevosía.

Segundo. Que por confesion del procesado y por prueba testifical, se ha justificado que Francisco Otero Gonzalez es responsable de dicho delito.

Tercero. Que ha incurrido en la pena de muerte y accesorias en su caso. Y en su consecuencia debo condenar y condeno a Francisco Otero y Gonzalez a la pena de muerte en garrote, que sufrirá con arreglo a las prescripciones legales, y para el caso de ser indultado en la accesorias de inhabilitacion absoluta perpétua si no se hubiese remitido especialmente en el indulto, y al pago de la mitad de las costas motivadas hasta el folio 177 y en todas las posteriores.

Devuélvase al juzgado del Congreso la pistola que ha remitido a éste, inutilizando la que es cuerpo de delito en esta causa, los cascotes ó vainas que la acompañan, y la cápsula ocupada a Francisco Otero.

Consúltese esta sentencia con la superioridad, á donde se remita la causa original por el conducto prevenido previa citacion y emplazamiento de las partes.

Así por esta mi sentencia definitivamente, y juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Galicia.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Galicia y Junquera, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fé.—Madrid 9 de Febrero de 1880.—Ramon Martinez Aguilar.»

Otero oyó con el mayor recogimiento la terrible lectura, pero al terminar pronunció estas palabras: «¿Y cuando? ¿Será pronto?» No lo sé,

—repuso el escribano Sr. Aguilar,— porque esta sentencia no es definitiva. Además le dirigió algunas frases de consuelo.

Dice La Mina de Oro:

«En Linares los sulfuros de plomo se han cotizado hasta rs. vn. 46 el quintal de 46 kilos. Los carbonatos con el 50 por 100, á 20 reales, precios firmes. Las escorias han subido hasta 12 y 14 reales quintal castellano; en Lóndres, los cursos de este metal, menos trabajados por la especulacion que los del cobre y del estaño, continúan siendo muy firmes, pero han experimentado alza de 5 ch. en los últimos 8 días; en París, los precios se sostienen muy bien á fr. 44 44, 50 los 100 kilos; en Marsella, este mercado sufre la influencia del inglés, y apenas se encuentran vendedores á fr. 43 y aún 43,50 para el de primera fusion. Créese generalmente que el alza no se detendrá ahora; en Holanda, precios firmes: Stolberg, florines 11,25; otras marcas 10,75 á 11; en Alemania, la animacion no es menos grande, precios muy firmes: 36,50 y 39,50 M. los 100 kilos; en Hamburgo, precios muy sostenidos aunque sin variacion: en Milan, plomo en barras primera fusion, liras 50 los 100 kilos. En tubos 55; en Nueva York, pocos negocios.»

Leemos en El Minero de Almagro:

«La Compañía inglesa que ha descubierto y tiene el privilegio exclusivo del método para beneficiar las tierras argentíferas de baja ley que producen las minas de las Herrerías, ha comprado en este punto terrenos en los que ya está levantando el establecimiento industrial en que han de hacerse las operaciones de concentracion y beneficio.»

### Miscelánea política.

Dice La Política:

«Si el país ha de entrar en su época de bienestar, si ha de colocarse al mismo nivel que otras naciones, cuyo progreso y desarrollo envidiamos y mencionamos cada día, es preciso hacer lo que hacen sus partidos de oposicion: saber esperar.»

Las oposiciones han demostrado que saben esperar, porque hace cinco años y medio que están esperando.

Los que no saben irse, porque to-

avía no se han ido, son los ministeriales.

Dice La Epoca:

«El partido conservador-liberal puede ser derrotado.»

Es verdad.

«Puede desaparecer, porque el Soberano le retire su confianza.»

Tambien es verdad.

«Lo que no se ha de lograr, porque para ello no ha de haber sacrificio que cueste, es introducir la discordia en el seno del partido conservador-liberal para quebrantarlo y anularlo.»

Tambien en esto estamos conformes con La Epoca.

No se logrará introducir la discordia en el seno del partido conservador liberal.

Hasta que la Gaceta cambie de mano.

De un artículo que publica El Diario de Barcelona con la firma de su director el Sr. Mañé y Flaquer:

«Habiéndose preguntado á Luis XVIII de Francia en qué consistía el régimen parlamentario, contestó con cierta ingenuidad:—«No hay nada tan sencillo como este sistema. Por la mañana, al levantarme, entre mis ministro y yo se entabla el siguiente diálogo:

—¿Tienen Vds. mayoría?

—Sí, señor.

—Muy bien: entonces me voy á paseo.

Al día siguiente les preguntó:

—Señores, ¿continúan Vds. teniendo mayoría?

—No, señor.

—Está bien; entonces váyanse Vds. á paseo.»

Estos son dos casos, y hay tres.

Cuando los Reyes, haciendo uso de la prerogativa constitucional, mandan las mayorías á paseo

El Figaro titula su segundo artículo *Canovas conspira*.

Nuestro apreciable colega á debió añadir: *contra la prensa*.

El Figaro de ayer ha sido denunciado.

### Noticias Generales.

Madrid 11.

Hace días dijimos que el debate político presentado por las oposiciones en el

Congreso se reproduciría en el Senado.

La prensa ministerial, que negó la exactitud de la noticia, la confirma anoche asegurando que el Sr. Ruiz Gomez iniciará la discusion.

Eso es lo que precisamente no está resuelto. Lo que seguro es, que el general Jovellar manifestó antes de ausentarse de esta corte que estaba resuelto á poner en claro cuanto tuviera relacion con los asuntos de Cuba, y especialmente con la paz del Zanjón y con las instrucciones que, como gobernador general, recibió del gobierno y transmitió al Sr. Martinez Campos. Respecto á la intervencion de este general en el debate, sus amigos opinan afirmativamente y aun aseguran algunos que así lo ha manifestado el expresidente del Consejo.

Los trabajos para la inteligencia de constitucionales y centralistas han cesado un tanto despues del discurso del señor Navarro y Rodrigo, por mas que sea general la opinion de que la inteligencia se realizará en término breve.

En cambio, la de los constitucionales y campistas, si no se ha realizado ya clara y solemnemente, no es porque falten deseos y conformidad, sino porque los amigos del general Martinez Campos manifiestan cierto reparo en abandonarle en la actitud independiente y expectante en que se ha colocado.

Las últimas noticias de Lóndres respecto al mercado de plomos son bastante favorables, aunque acusan cierta calma. Sin embargo, la baja no ha sido durarade como se habia predicho. El mercado recobra su anterior firmeza.

Leemos en Los Debates:

«En el próximo Consejo de ministros que se celebrará el jueves, bajo la presidencia de S. M. el Rey, quedará definitivamente acordado el nombramiento de capitán general de Madrid en favor del general O'Ryan.»

Ayer á las ocho y media de la mañana fondó en Cádiz el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, procedente de Puerto-Rico y Habana con la correspondencia oficial y 232 pasajeros.

Dice La Correspondencia:

«Esta tarde ha celebrado una detenida conferencia con el ministro de la Guerra el director general de infantería Sr. San Roman, acerca de un importante proyecto relacionado con un regimiento del arma de guarnicion constante en un determinado punto.»

Segun se decia anoche en los círculos políticos, en el Consejo de ministros que se celebró el Mártes para tratar de los presupuestos, parece que el señor marqués de Orovio se opuso á que los presupuestos de Guerra, Marina y Fomento pe-

escaso en número como falto de instruccion, y que los gastos del Tesoro del Sultan pueian sobradamente suplirse con el impuesto del *ashor* ó diezmo sobre la riqueza agrícola y pecuaria, con el derecho de consumos de dos, cuatro y cinco reales respectivamente por cada carga de burro, de mula ó de camello que entre ó salga por las puertas de las 12 ó 15 ciudades muradas que hay en el imperio, con el estanco del tabaco y del kij, y con la recaudacion de las ocho Aduanas marítimas, intervenidas por España para el pago de la indemnizacion de guerra estipulada en el tratado de Wad-Rás. El primero de dichos impuestos que ascenderá á unos 50.000.000 de reales, se recauda por medio de los delegados del intendente general y en la forma de que en otro lugar nos hemos ocupado; el segundo y tercero se arrienda todos los años en subasta pública, y en la cantidad de unos 10 millones; el cuarto, que está en cuanto á sus productos sujeto no solamente á la mayor ó menor abundancia de las cosechas, sino á la libre voluntad del Sultan, permitiendo ó no la exportacion en todo ó parte del año, podrá calcularse en unos 25.000.000, de los cuales corresponden la mitad á España y una tercera parte á Inglaterra, y se recaudan con tales condiciones de regularidad y de justicia, que contrasta con la falta de esas garantías en los demás ramos de la administracion.

Los empleados de Aduanas, son, en efecto, como el *bajá* y el *kadí*, nombrados por el Sultan y elegidos anualmente entre los comerciantes que gozan de mayor fama de hombres ricos, inteligentes y probos en el imperio. El personal se compone de tres *adules* ó notarios públicos, hijos de la ciudad en que radica la Aduana, y de dos Administradores que se denomi-

to de los otros «Duerme, suelen decir en tono de sentencia, desde el ocaso al oriente, y conserva, si puedes, desde el oriente al ocaso, la cómoda posicion que te demanda el sueño.»

Y en efecto, cuando la noche se acerca, los centinelas, como todos los demás que están en el campamento, envuelve la cabeza en la capucha de su chilava, y se acuestan tranquila y descuidadamente á los piés de sus caballos. El enemigo que se cree mas astuto y que siente menos miedo, se acerca sigilosamente al campamento contrario, corta las trabas, ó arranca las estacas á que están amarrados los caballos, y asesina ó se lleva prisioneros á los primeros soldados que encuentra dormidos, y de este modo, y sin emplear nuevos medios de combate, pas n uno y otro día, hasta que cansados los insurrectos, que es de ordinario el término de tales contiendas, piden la paz, y ofrecen el pago de los tributos, ó huyen temerosos del castigo á refugiarse en cualquiera otra kábila, cesando en este caso, la persecucion por ese respeto casi religioso, que con raras excepciones, guardan los árabes á la morada que sirve de asilo.

Abandonados en este último casos los aduares de la kábila insurrecta, entran en ellos los *ashaves*, maltratan á las mujeres y ancianos que no pudieron huir, talan sus campos, destruyen sus haciendas, se apoderan de los efectos de algun valor que en su requisa encuentran, y pegan fuego á las jaimas. Por eso á la huida, no apelan generalmente los vencidos, apesar de que en ella encontrarían el remedio seguro de librarse del castigo corporal que sufrirían si cayesen prisioneros, sino que permanecen despues de la derrota, ocultos ó errantes alrededor de sus chozas, mientras que las mujeres, van á implorar el

sasen sin economías habiéndolas conseguido de estos dos últimos departamentos, pero no del primero, pues apoyó el señor Cánovas todos los proyectos que presentó su amigo el señor marqués de Fuente-Fiel.

En vista de esto, el señor ministro de Hacienda no insistió, quien dice que por no desagradar al señor Presidente del Consejo, y quien que por faltarle argumentos para sostener los principios económicos que con los señores Lasala y Durán y Lira sostuvo con tanta energía y brillantéz.

Asuntos de carácter personal que tiene que resolver el Consejo de Ministros. Nombramiento de ministro de Estado. De capitán general de Madrid. De directores de Rentas, Impuestos y Aduanas.

Y la combinación militar á que darán lugar el nombramiento del general O'Ryan y el relevo del general Daban.

Mañana despachará el Sr. Elduayen con S. M. y llevará á la firma el decreto nombrando subsecretario de Ultramar al Sr. Lopez Guíjarro, decreto que aparecerá en la «Gaceta» al mismo tiempo que el del Sr. Cisneros nombrándole consejero de Estado.

El Sr. Posada Herrera tomará parte en el debate que se suscitara en el Congreso con motivo de la proposición del Sr. Labra, explicando las gestiones que empleó para fermar gabinete.

Ayer circuló la noticia en los centros políticos de que el Sr. Posada Herrera saldría muy en breve para Llanes.

Amigos íntimos del ex-presidente del Congreso negaban anoche este rumor, asegurando, por el contrario, que dicho señor permanecerá en Madrid hasta que termine la presente legislatura.

Dice *El Eco de Cartagena*:

Las obras de la fragata *Aragon* y cañonero *Pilar*, en construcción en nuestro Arsenal, adelantan con rapidez y muy pronto contará nuestra marina de guerra con dos buques mas, hoy que por desgracia la mayor parte de los existentes están en tan mal estado debido á la precaria situación de nuestro Erario.»

## Gacetillas.

**Teatro.**—Esta noche se verificará la segunda representación del acto tercero de la ópera *Hernani* y de la chistosa zarzuela *La gallina ciega*. Ambas producciones, puestas en escena en la noche del jueves anterior, fueron perfectamente desempeñadas por todas las señoras y señores que tomaron parte en su ejecución. El teatro se hallaba completamente lleno y la concurrencia salió sumamente satisfecha de las impresiones tan agradables que recibió en dicha noche.

Con motivo de repetirse hoy la misma función, dejamos para otro día la revista que insertaremos dando cuenta detallada de su desempeño.

**Senos ha dicho que ya ha sido autorizada á un particular, la concesión para los estudios de la línea férrea de Murcia á Almería.**

**Parece que ha sido denunciado** parte del edificio de la Diputación Provincial, cuyos techos amenazan ruina. Aviso á los diputados y á la Comisión permanente.

**Los vecinos del pueblo de Tabernas** extrañan cómo no se ha suspendido en dicho pueblo el cobro del tercero y cuarto trimestre de la contribución, siendo uno de los que mas han sufrido en la inundación del 14 de Octubre.

Nosotros también lo extrañamos y no sabemos darnos la razón de esta medida.

**En nuestro apreciable colega de Granada *La Lealtad*** que se publicó el 16 de Enero próximo pasado, se inserta un comunicado suscrito por D. M. Jargas y Villaceca, en el que manifiesta su profundo agradecimiento á la Compañía de seguros reunidos «La Union» y «El Fénix Español» por su leal y generoso comportamiento con el comunicante, con motivo al horroroso incendio que tuvo lugar en la plaza de Viva-Rambla en dicho mes.

Segun dice el comunicado, tenía aseguradas á «La Union» 35.000 pesetas, y posteriormente aseguró, sobre los mismos géneros, otras 35.000 á «El Fénix Español», sin dar mutuo conocimiento á las compañías, cuya comision, por mas que fuera por descuido, constituye nulidad, y segun las condiciones del contrato, le

privaba de todo derecho á indemnización; pero la Compañía «La Union» y «El Fénix Español» le ha satisfecho á su satisfacción, de todo el daño que sufrió al trasladar los géneros asegurados á otro local, tanto de la parte de su seguro, como de la de «La Union.»

No es este el primer caso de esta índole que ocurre con «La Union» y «El Fénix Español»; pues en Setiembre último abonó á un amigo nuestro la indemnización de 9,243 pesetas, precediendo una nulidad mayor que la que confiesa el comunicante de Granada.

Segun antecedentes que hemos visto en la Sub-dirección de la misma Compañía en esta provincia, el día 5 del actual fué satisfecha por la Dirección respectiva á D. Nicolás Gomez de Mercado, la indemnización de 20,000 pesetas por su siniestro el 18 de Junio último, cantidad convenida con su hermano político don Diego Calvache.

Damos con gusto estas noticias para conocimiento de los muchos asegurados á dicha Compañía en esta provincia.

**Ocupándose nuestro colega de Jaen *El Industrial***, del ferro-carril de Puertollano á Córdoba, dice entre otras cosas:

«La compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, si ha de salvar sus intereses amenazados, si ha de conjurar el peligro de perder todo el inmenso capital empleado en el trazado por Despeñaperros, tiene necesidad de construir la línea de Jaen á Granada, procurando en todo el trayecto de esa zona el oportuno resarcimiento á las bajas que ha de sufrir en la explotación con la línea directa de Madrid á Córdoba.»

La juiciosa observación de nuestro colega debe ser tenida en cuenta por la empresa efectivamente. El trayecto de Madrid á Córdoba se pondría de este modo en relación directa con Granada y Jaen, y con Almería cuando se lleve á cabo la construcción de la línea de Linares á esta capital.

## Ego vidi.

Porque nó te pongas sería la del lunar en el cuello, no contaré una aventura que anoche mis ojos vieron: no diré que por la reja que asegura tu entresuelo, el dueño de tus amores se encaminaba muy quedo, para tener *tete á tete* un poco de *paliqueo*. No diré, pero lo oí, cómo con mil juramentos á cada protesta tuya él decía cien lo menos; y maldecía á tu madre y maldecía los hierros y maldecía la llave que cerraba tu aposento. ¡Qué dulces estabais ambos, qué delicados, qué tiernos! él, subido como un mono y tú tras la reja oyendo. En esto una tos maldita salió de mi crudo pecho; tu galán bajó de un salto, tú te metiste corriendo, yo me fuí con paso largo y cantó la una el sereno.

**Demente.**—Segun leemos en *La Publicidad*, periódico de Barcelona, la esposa de uno de los obreros que fué detenido hace unos días por disposición gubernativa, al tener noticia de la prisión de su marido fué víctima de un ataque nervioso, cuya intensidad le ha producido la locura. El esposo fué puesto ayer en libertad, mediante fianza, encontrándose afligido por el triste espectáculo de su familia, que la constituyen su desgraciada esposa y una niña de pocos meses.

La infeliz loca ha sido conducida al manicomio de San Baudilio de Llobregat por disposición facultativa.

**Regicida.**—Ya le ha sido notificada la sentencia de muerte al regicida Otero.

**Desplome.**—Se tienen noticias telegráficas de un horrible acontecimiento acaecido en Constantinopla.

Uno de los cuarteles de aquella ciudad se ha desplomado, sepultando entre sus ruinas 500 víctimas.

**Se hallan vacantes las plazas** de médicos directores de los baños de

Alicun y Sierra Elvira en Granada y otras muchas en las demas provincias de España y se proveerán por concurso cerrado entre los médicos-directores propietarios. El 9 de marzo se presentarán en la dirección los aspirantes por sí ó representados legalmente. Esas plazas, como las que resulten vacantes por los cambios, las elegirán por antigüedad. Terminado este concurso, se desestimaré toda solicitud de cambio de destino, proveyéndose las vacantes conforme al reglamento.

**Parece que la respuesta recibida** en el Gobierno de la provincia de Málaga al telegrama relativo á la solicitud de las kábilas del Riff es de tal naturaleza, que se ha aconsejado á los comisionados desistan de su viaje á Granada y Madrid.

**El ministro de Estado ha significado** al de Marina, que, debiendo dirigirse desde Lisboa á Niza el yacht de recreo *Syrius*, perteniente á S. M. el Rey de Portugal, debiendo en su viaje tocar en algunos puertos españoles de la costa del Sur y del Mediterráneo, ruega el ministro plenipotenciario en Madrid sea considerado el referido yacht como buque de guerra y tratado como tal, y que por parte de las autoridades marítimas y aduaneras se le otorguen todas las facilidades y atenciones posibles.

El ministro de Marina se ha apresurado á comunicar las órdenes oportunas, para dejar complacido en todas sus partes al representante de aquella nación en la corte.

**Plausible idea.**—En Valencia se trata de crear una Liga española contra la ignorancia. Un periódico de dicha capital publica las bases para la creación de la Liga.

**Pez.**—El día 26 del pasado se hallaba pescando en el muelle de Palma de Mallorca un pescador de caña, y cual no sería su asombro al ver que al anzuelo se habia prendido un envoltorio de trapos, en el cual se encontró un niño recién nacido.

**Aprehension.**—El vapor de guerra *Vulcano* que actualmente se halla de guarda-costas, al mando del entendido comandante D. José M. Lazaga, ha verificado la captura de un falucho con 40 fardos de tabaco, en aguas de Trafalgar.

Con esta dos son las presas que en el corto espacio de tiempo que lleva de crucero ha verificado el referido vapor de guerra.

**El vagoio.**—Se calculan en 5.000 duros las pérdidas materiales sufridas por la estación naval del Norte de Filipinas establecidas en Cebú, con motivo del ciclón, siendo este uno de los menores desastres causados, habiendo quedado Cebú completamente arrasado y perdidos cuantos buques se hallaban fondeados en el puerto.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Don Juan de Oña y Quesada, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que el día 24 y siguientes del presente mes, dará principio ante el Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, la declaratoria de soldados de los mozos que en los reemplazos de 1877, 78 y 79 fueron declarados exceptuados por estar comprendidos en los diferentes casos del artículo 76 de la ley de 1856 y en el 92 de la de 28 de Agosto del 78; en su consecuencia y con el fin de que los interesados se provean de los justificantes que crean oportunos, se publica y fija el presente, á más de la citación personal que se ha practicado.

Almería 12 de Febrero de 1880.—Juan de Oña.—Por disposición de su señoría, Ldo. José Gimenez Troyano, secretario.

## DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español Lafitte.  
De Garrucha, pailabot idem Manzanares.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor español Lafitte.  
Además dos laudes.

## ANUNCIOS.

*En el pueblo de Rioja, provincia de Almería se venden las fincas siguientes.*

### Primera.

Una hacienda, en la calle de los Huertos, Pago de la Fuente, conocida por la de los Cipreses, con su casa-cortijo, reparada y en perfecto estado de conservación, con su parral, era y norria: esta hacienda ha sido recientemente medida, valorada y tasada, por el Perito agrimensor, con real título, Don Indalecio Morales y Alvarez, vecino de el pueblo de Pechina, y resulta tener la referida Hacienda de su total y justa medida, 42 tahullas de tierra y tres cuartas de otra en la que se halla un huerto cercado de tapias, poblado todo de naranjos, y de varios árboles frutales, con varios cipreses y se compone este de cuatro tahullas de tierra y tres cuartas de otra; que linda la espresada hacienda por el Norte con la rambilla llamada del Rey y con los herederos de D. Francisco de Paula Gomez; por Poniente acéquia madre; por Mediodía con D. Francisco Piqueras y la antigua carretera de Levante: por los precios y tasaciones porque han sido valoradas estas. Podrán acudir por medio de cartas para su informe en Granada, casa de D. Antonio Almagro, que es el encargado y autorizado por su dueño, que vive en el Carmen del Mauron, Algibe de Rodrigo del Campo, quien dará cuantos pidan con exactitud.

### Segunda.

Se vende igualmente otra Hacienda con su casa cortijo, parral, conocida esta hacienda por el cortijo de las Cuevas ó sea del Toril ó Peñones, que linda en el día con la nueva carretera del Puerto de Lumbreras; por el Mediodía con José Rodríguez, y Poniente con Bernardo Góngora, y con D. José Leal de Ibarra y herederos del Sr. Marqués de Torrealta; esta hacienda es la que labró toda su vida el difunto Manuel de Mañas Almodovar: tiene esta hacienda de su cabal y justa medida 46 tahullas y tres cuartas, en la que se halla arraigada en la misma una preciosa Huerta poblada de naranjos y multitud de frutales de varias clases que tiene de cabida esta diez tahullas de tierra de riego, cuya Huerta tiene su Noria, con su gran Balsa, Ander correspondiente con su arte de hierro de construcción para sacar el agua para sus riegos de la misma, y además disfruta de propiedad de sus horas de aguas correspondientes de la espresada fuente del pueblo, de turno y tanda, y las otras 36 tahullas restantes son de tierras blancas de labores sin árboles, para trigos, cebadas, y demas cereales en general. Los precios, valores tasados de esta hacienda, como rentas y demas circunstancias, acudirán al referido Sr. Almagro, á dicha ciudad, como ya queda dicho arriba.

### Tercera.

Se enagena igualmente otra hacienda en término de dicho pueblo, conocida por las Cañadas de Vela, que tiene de su completa y cabal medida esta, sesenta tahullas de tierras de riego, con 15 horas y cuarto de agua, de propiedad, de las de turno y tanda de la espresada fuente del pueblo de Rioja, en cuya hacienda se hallan en el día quinientos olivos, en su mayor parte campales y grandes, en la que arraigan varias higueras comunes y clases de frutales, entre ellos una parcera de higueras chumbas; que linda dicha hacienda con el monte de dicho pueblo y con el camino que sube á la sierra, y por la parte de abajo ó sea el Poniente, con la señora Doña Maria Búrgos, viuda del Sr. Belyo.

Precios y tasaciones y demas circunstancias, á dicho señor ya referido arriba, en la misma ciudad.

## MINA A PARTIDO.

Se dá á partido la mina *Mi querida Rafaela*, sita en sierra Alhamilla, en los Pajonares.

Se admiten proposiciones, casa del Presidente de la misma, D. Francisco Lidueño, Plaza de San Anton, núm. 1.

# DIARIO DE AVISOS

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

**¡GRAN REBAJA!**

**TODOS LOS MODELOS  
A 10 REALES SEMANALES,**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

¡NADA MAS QUE 10 RS. ALLEVAR LA MAQUINA!

¡20 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

**ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.**

ESTA CASA VENDIO EN 1878

**356.342 MAQUINAS,**

es decir, 73.620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

**ENSEÑANZA GRATIS.**

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época ni el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

**¡VENTAJAS INCREIBLES!**

POR CUALQUIER MAQUINA

**10 RS. SEMANALES.**

Pídanse Catálogos ilustrados con cuentas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

**ALMERIA,**

**6. PRINCIPE ALFONSO, 6.**

**ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS**

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

**4. Alava, 4.**

Gran surtido de las mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

GRAN BIBLIOTECA MUSICAL DE LAS OBRAS MAS SELECTAS Y MODERNAS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Consta de tres secciones, eligiendo el suscriptor la que mas le convenga. En cada seccion se dará una entrega mensual y su precio es de 15 rs. trimestro.

**SECCION PRIMERA.**—Dedicada á los jóvenes pianistas: 12 páginas mensuales en fantasías, nocturnos, caprichos, melodías, vales, polkas, etc. (Fáciles.)

**SECCION SEGUNDA.**—El pianista moderno: 12 páginas mensuales de las mas bellas obras de concierto y salon. (Mediana dificultad y difíciles.)

**SECCION TERCERA.**—Museo clásico de los pianistas.—Un volumen mensual de las obras de los grandes maestros Mozart, Haydn, Beethoven, Mendelson, Chopin, Dusech, Hummel, Weber, etc.

CADA SECCION 15 REALES TRIMESTRE.

4, ALAVA, 4.

HOGG, Pharmaceutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

**ACEITE DE HOGG**

**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## CASA-PENSION ESCOLAR

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado á los jóvenes que frecuentan ó han de frecuentar en el próximo curso las cátedras de la Universidad central ó alguna de las escuelas facultativas de la corte; tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes, y dar á los padres de familia la mayor garantia que puedan desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perderán á si mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que, aplicados al cumplimiento del deber, ganarán sus cursos y seguirán sin tropiezo de ningun género.

Los que deseen plaza de pensionistas deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-pension escolar, Espiritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospecto gratis al que los pida, dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que deseen.

La Administracion de este periódico facilita gratis prospectos é informes á quien los pida.

## PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del establecimiento de plantas, situado en la calle del Teatro, puerta del Sol, ofrece un gran surtido de plantas, tanto frutales como de recreo y plátanos orientales, acacias color de rosa y otros árboles para paseos. Además tiene para la presente temporada, una coleccion de naranjos y limoneros ingertos en pepita de tres años despues de ingertar, con fruto muchos de ellos. Tambien tiene una coleccion de palmeras, unas señaladas como hembras y otras sin señalar y otro gran número de granados de las mejores clases que se conocen.

El Sr. Gimenez recomienda el «Eucaliptus glóbulos,» tanto por la utilidad de sus maderas, como por la higiene pública.

## LA CENTRAL.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta Compañia asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.



**DESCUBRIMIENTO  
NO MAS ASMAS,  
NI TOS, NI SOFOCACION,  
CON LOS POLVOS  
del Dr. H. CLEMEN,  
de Marsella.**

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34, por menor: pasta 8 rs. polvos; 16 y 38 rs.

AVISO.

**GRAN FABRICA  
de papeles para cigarrillos**

DE EMILIO VILLARET Y COMP.  
DE CLERMONT-L'HERRAULT (FRANCIA.)  
Medalla de bronce de 1.ª clase en la Exposición de Paris en 1879.

Finura, solidez y buen gusto en el fumar, cualidades que tienen los papeles para fumar, Marcas.

CACAO Y VILLARET  
Y VISTAS DE LA EXPOSICION UNIVERSAL  
1878.

Con plantilla metálica y taladrados; mecanismo que permite arrancar las hojas del papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el BUEN GUSTO, COMODIDAD Y ECONOMIA.  
Único depositario en Almería y su provincia  
**Jaime Casasayas.**  
35, TIENDAS, 35, ALMERIA.

### HOMEOPATIA.

En la Farmacia de Lopez y Lopez calle de la Almedina núm. 48, junto al Cuartel de la Misericordia, se ha recibido un gran surtido de Medicamentos Homeopáticos de Alemania preparados segun las prescripciones originales de Hahnemann.

Se reponen Botiquines.

### LUZ VICTORI.

Nuevo sistema de luz sin tubo ni torcida.

Único depósito en Almería señores Abad y Fernandez.

Se expenden con una considerable rebaja de sus primitivos precios.

Se hacen reformas á este sistema, de todos los aparatos antiguos, al precio de 10 rs.